PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 10:00 AM

Moción de Orden del Día N° 12783

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y los artículos 68, literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, son reconocidos constitucionalmente la defensa y protección de la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado, y que, el asesinato de dirigentes sindicales o líderes sociales interpela directamente nuestro orden constitucional y las responsabilidades del Estado.

Que, el pasado jueves 15 de agosto, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Lima y Balnearios, Arturo Cárdenas Fernández, fue víctima de un execrable atentado a la salida de su local sindical en el distrito de La Victoria.

Que, el viernes 16 de agosto, el dirigente Américo Román Camilo Gonzales Palomino, fundador de Trabajadores de Construcción Civil del Cono Sur y del Sindicato 'Hubert Lanssiers Dirix', fue asesinado en San Juan de Miraflores mientras se dirigía al mercado en su motocicleta.

Que, los dirigentes Arturo Cárdenas y Américo Román Camilo Gonzales fueron impulsores de la defensa de los derechos laborales en el sector de la construcción, además de luchar contra los extorsionadores en las obras de construcción.

Que, el asesinato de dirigentes gremiales y líderes de colectivos y comunidades no puede ser una constante en nuestro país. Con esta terrible pérdida ya son 24 dirigentes de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú – FTCCP asesinados en los últimos años, ello sumado a 29 líderes indígenas que también han sido víctimas de mafias.

Que, el atentado sufrido por los dirigentes sindicales, además de causar incalculable dolor a los familiares y amigos de los dirigentes, cuestiona nuestro sistema de protección y organización, nuestro sistema de representación y nuestra visión de país como colectivo integrado.

Que, el avance del sicariato y la extorsión, amparados por organizaciones criminales que usan como "fachadas" a seudo sindicatos de construcción civil,

nos interpela como Estado y Gobierno, siendo necesario desplegar todos los recursos y estrategias por la defensa de la vida y seguridad de los trabajadores.

Por las consideraciones señaladas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO por el fallecimiento de los dirigentes Arturo Cárdenas Fernández y Américo Román Camilo Gonzales Palomino asesinados el 15 y 16 de agosto del presente.

SEGUNDO. - EXHORTAR al Estado peruano a implementar un mecanismo eficaz de protección de representantes gremiales, que garantice la vida, la integridad y el ejercicio de la representación por parte de los dirigentes sindicales a nivel nacional.

TERCERO. - EXHORTAR al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a establecer mecanismos de control y supervisión para que grupos criminales que fungen de organizaciones sindicales no tengan amparo legal, ello incluyendo la suspensión del registro sindical de aquellas organizaciones "fachada".

CUARTO. - EXIGIR al Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y al Ministerio Público la ubicación y detención de los asesinos de Arturo Cárdenas Fernández y Américo Román Camilo Gonzales.

Lima, 20 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:48:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/08/2024 15:26:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:40:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:29:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:56:13-0500